

Bolanos

Año

de 1785

85

Cuentas

De la Fábrica del Sto. Christó de
la Columna, y Civiada, á los Haced.^{os}
de Josef Guzman, Administr.^{or} que
fue de sus Caud.^{les} desde el año de 1784.



1 - 11.50
 2 - 12.15
 3 - 13.00
 4 - 14.00
 5 - 15.00
 6 - 16.00

7 - 17.00
 8 - 18.00
 9 - 19.00
 10 - 20.00
 11 - 21.00
 12 - 22.00
 13 - 23.00
 14 - 24.00
 15 - 25.00
 16 - 26.00
 17 - 27.00
 18 - 28.00
 19 - 29.00
 20 - 30.00
 21 - 31.00
 22 - 32.00
 23 - 33.00
 24 - 34.00
 25 - 35.00
 26 - 36.00
 27 - 37.00
 28 - 38.00
 29 - 39.00
 30 - 40.00
 31 - 41.00
 32 - 42.00
 33 - 43.00
 34 - 44.00
 35 - 45.00
 36 - 46.00
 37 - 47.00
 38 - 48.00
 39 - 49.00
 40 - 50.00

41 - 51.00
 42 - 52.00
 43 - 53.00
 44 - 54.00
 45 - 55.00
 46 - 56.00
 47 - 57.00
 48 - 58.00
 49 - 59.00
 50 - 60.00
 51 - 61.00
 52 - 62.00
 53 - 63.00
 54 - 64.00
 55 - 65.00
 56 - 66.00
 57 - 67.00
 58 - 68.00
 59 - 69.00
 60 - 70.00
 61 - 71.00
 62 - 72.00
 63 - 73.00
 64 - 74.00
 65 - 75.00
 66 - 76.00
 67 - 77.00
 68 - 78.00
 69 - 79.00
 70 - 80.00
 71 - 81.00
 72 - 82.00
 73 - 83.00
 74 - 84.00
 75 - 85.00
 76 - 86.00
 77 - 87.00
 78 - 88.00
 79 - 89.00
 80 - 90.00
 81 - 91.00
 82 - 92.00
 83 - 93.00
 84 - 94.00
 85 - 95.00
 86 - 96.00
 87 - 97.00
 88 - 98.00
 89 - 99.00
 90 - 100.00

10 97.31
 34 52.25
 5.66
 5.84
 1.11

4300
 4304
 014

Beta Cruz

46.6
 31.74
 11.17
 132.12
 47.78
 32.14
 21.16
 43.37
 135
 46.16
 107
 61.26
 113
 51
 38.17
 69.02
 28.18
 27
 74.12
 123.19

265
 172
 1383.13
 133
 1245.13
 0130
 1355.13
 1332
 0023.13

1333
 1333



Tercer + Surman =
Libro del Cargo y Escargo, que como Admuni-
strador de los Cavalleros del R^{mo} Chusco de la Obi-
sopna, Soy, Bando P^{mo}visio de el Presente
Año de 84 =

Cargo de Heite, y más =

= P^{im}te Una Arroba, tres q, y un parillo de
Azeite Superior quatro y Nuebe R^{os}, con
veintemás ————— 49..20

= Y por Escargo Medio quatro de Arro-
ba, Superior tres q, y veinte y un com o 3..25

= Y por Escargo treinta R^{os}, Simona de una
Arroba de Azeite quebio, Pedro Lopez Vi-
llacasa ————— 30

= Y por Escargo Catorce R^{os}, y ochomás de
Cofios para los mizerios ————— 18..8

= Y por Escargo quatro R^{os}, Simona que-
bio Pedro Belarquer ————— 04

= Y por Escargo ciento setenta y quatro
R^{os}, y medio del Ofenorio del Año de
84 ————— 64..17

Año de 85
= Escargo Arroba y media de Azeite,
Subalor setenta y quatro R^{os}, y medio 64..17
330..1

Y por Escargo Diez y siete R^{os} y medio
que se hizo para los Miseses Año
de 85 _____ o 17.17

Y por Escargo Cuarenta y ocho R^{os}
Redidos de seis años que debia An-
tonio Menchero de Xero Compli-
do en Nabidad de 84 _____ o 18

Y por Escargo Diez y seis R^{os} Redi-
tos de dos años de Xero que paga
Juan Cabrado cumplido en Na-
bidad de 85 _____ o 16

Y por Escargo, un Real que dio un fi-
jo de Antonio Vaso _____ o 1

Y por Escargo Ciento treinta y
ocho R^{os} de Ofertorio del Año
de 85 _____ 138

Año de 86.

Co cargo Cuarenta y quatro R^{os}
y once del Arzobispo de las dos Di-
bas, que se bendio dho Año _____ o 44

Y por Co cargo siete R^{os} Redidos
para los Miseses _____ o 7

Y por Escargo veinte y cinco R^{os} de Xero
de la Cabrada de Xero _____ o 20

Y por Es cargo cincuenta y quatro ^{rs} 1
Ymporta de Vorago que se bendio — o 54

Y por Es cargo Porcientos Quarenta y
seis ^{rs}, con diez más del Ofertorio del
año 86 ————— 246..10

Y por Es cargo veinte y quatro ^{rs} Re-
ditos de tres años del censo que paga
la Viuda de Jeronimo Vauista Cum-
plidos En Navidad 85 ————— 24
Año 87.

Es cargo Media Arroba, y Nubepa
nillas de Azee que cubolas dos oli-
vas, su precio veinte y seis ^{rs}, y medio 26..17

Y por Es cargo ocho ^{rs} Reditos de un año
que paga Juan Cabrado Cumplidos En
Noviembra 86 ————— 008

Y por Es cargo Setenta y tres ^{rs} Redi-
tos de tres años Cumplidos En septiem-
bre de 85 Pagado Por Maria Alm — 063

Y por Es cargo Siete ^{rs}, y diez y seis más
simas na Recojida para los niños — 07..16
7051..11

- Y por Escargo ochenta y un d^{os} limona
 que ymponio el Peso de trigo de Pedro
 Lopez Villas Casa Promera — 0 5 1
- Y por Escargo porcientos cincuenta
 y un d^{os}, con diez y seis m^{os} de ofen
 sivo del Año de 87 — 2 5 1.16
- Y por Escargo ochot^{os} Reales de renso q^e
 paga la v^{ta} de Sazonimo. ^{ta} Por un
 Año cumplido en diábilidad de 86 — 0 6 8
Año de 88 =
- Y por Escargo Anoba y media de Azú
 te de las Dos Olivas, subalox qua
 renta y dos d^{os} — 0 4 2
- Y por Escargo beince y quatro d^{os} de
 ditas de tres años de renso que pa
 ga Antonio Menchero, cumplido
 en Diciembre de 87 — 0 2 4
- Y por Escargo cien d^{os} de las se
 pulcuzas de D^o Juan, Truhílo — 1 0 0
- Y por Escargo quatro 7^{os} de que he
 libi el Señor D^o Manuel, Adminis
 trador que fue del mismo Anio to — 1 0 0

Y en el cargo por ciento quarenta y
 dos R^{os} del defensorio del Año de 88 — 242
 Y en el cargo diez y seis R^{os} Redi^{os} de dos
 años de censo pagado por las^{as} de Sexom-
 mo Bautista cumplidos, En No. bida
 de 88 — 16

Año de ochenta y 9

Escargo una Anoba de Arve que
 tubo la Arve una de las dos Dlibas su
 valor treinta y dos R^{os} — 32

Y en el cargo quarenta y tres R^{os}
 valor del bozago que dio el limos-
 na Diego Manchurra — 43

Y en el cargo diez y seis R^{os} Redi^{os} de dos
 años de censo que paga Juan Cabrado
 cumplidos En Diciembre de 88 — 16

Escargo ciento ochenta y Nuebe R^{os} y
 medio, y impone de las montañas que se
 vendieron, constan por Ajuento por las
 personas que las llevaron — 187.16

Y en el cargo por ciento ochenta y seis
 R^{os} del defensorio del Año de 89 con veinte
 y porras — 286.22

Y por cargo quarenta y dos libras
 pagó la^a de Seronimo ~~man~~ del zen
 so de do. vñs. cumplidos en sep^{bre},
 de ochenta y siete ————— 00 Δ 2

Año de 90.

Y por cargo una Arroba de M^{te},
 que tubo la crecha de las dos lib^{ras},
 treinta y un lib^{ras} y medio ————— 00 31.46

Y por cargo veinte y quatro lib^{ras} que
 pagó Antonio Menchero de tres añ^{os},
 cumplidos en Diciembre de noventa — 00 2 Δ

Y por cargo doscientos seten-
 ta y un lib^{ras} del Ofertorio del
 presente Año de noventa — 0261

Y por cargo veinte y un lib^{ras} y
 dos un^{as} limosna de Pomeña
 que dió facundo V^o de la V^{ta} de
 Almagro con cept^o a parte de la
 Mayor donia ————— 00 21.2

- Suma En cargo Diez Tocho^l, y
media de Media Ana, de Obispo de
Medio T^a de Aricauna de las Olivas — 0018.16
- y p^o En cargo Diez Tocho^l, de Obispo Juan
Cabrado de Pedro de Don Ana cumplidos en
Diciembre de Nobena — 0016
- y p^o En cargo de veintez, de unafro
meda, que se zibi, de Serafina
Aldaxia, viuda de Manuel, Cab^{do} — 0020
- y p^o En cargo, Quarenta y ocho^l,
que se zibi de Antonio Savia, de
fanega y media de Tocho^l, de p^o
meda — 0048
- y p^o En cargo de diez Tochenay y here
de el Oficio de Año presente de
Nobena y no — 287
- y p^o En cargo Diez Tocho^l, de Obispo de
el censo de Don Ana pagados por la
ya de Seronimo de Santa, Cumis, en
Nobena de Año de Nobena — 0016
- y p^o En cargo Quarenta y ocho^l de Obispo de
Tenyo, por Obispo de Santa, por la ya de Seronimo
de Año Cumplidos, en Septiembre de
Obchena y Nuebe — 0042

Y D^o Es cargo Ciento y veinte y cinco
de tres, de trigo de cenargo de lino de Ocho
y Nueve, y Novena Tono, Pagado Por Suco-
rio Atmansa _____ 120

Y D^o Es cargo, Ciento y Veinte, El ton
prim^o de sepultura de fran^{co} Atmansa _____ 120

Año de 92

Y D^o Es cargo con Quentas, y puerca,
Arroba y Media de Ar^{te}, que tubo la trefi-
tura de las dos Olivas _____ 50

Y D^o Es cargo Doze, Seis, y diez y seis El
Ofertorio y Novena de Ofertorio al presente,
Año de Noventa y dos _____ 206.16

Y D^o Es cargo Doze, Novena de Anu-
ria Sanna _____ 002

Año de 93

Y D^o Es cargo Diez y seis Redicos de
la parte de censo que paga Juan Calra-
do, los que son por los años, cumplidos,
en Diez, de Noventa y dos _____ 0016

Y D^o Es cargo Ciento Noventa y ocho,
menos quatorce El Ofertorio, Novena
que Cayo en dicho Dia del presente año _____ 198

t

Para Nobes, Sesenta y un R^o, que Afaron liqui
 dos Al Srme Chiruro De lo que Resio de viendo su
 administrador Manuel Leon Lopez Villanueva
 tengo recibidas las partidas siguientes

964

Prime^{ta}, En el oficio de Diego Paril

- Vano por su turno Nobes y do^o 0 22
- De Fran^{co}, Al mansa, treinta^o 0 30
- Del señor Al Guandimayor Anu-
nio Gil Quarenta^o 0 40
- De los Crederos de Josef, de un son
do Diez y seis R^o, 0 16
- De Pedro Ruiz Porcientos R^o, 200
- De Diego Camacho Ciento Quaren-
ta y tres R^o, 43

Nota & Partidas que doy En el cargo de
1780 Año de 84.

- P. = P^{ra}im, un panillon dia 27 de febrero —
= Y P^{ra} gatoric^{ta} y medio gastado en Are
tuna para cumplir una molinada — o 1A..17
+ = P^{ra} Es data veinte y medio gastado
En dos libras de cera para los miser^{es} — o 2o..17
+ = P^{ra} Es data un real, y veinte ochomil
gastados en dos vasos para la lamp^a — o o 1..28
= P^{ra} Dia 3 de Abril medio quaxco —
= P^{ra} Dia 2o de Junio un quaxco —
= P^{ra} Dia 26 de Septiembre un quaxco —
= P^{ra} Dia 27 de Noviembre un quaxco —
que el quaxco de estemes y Año contada
tres quaxcos y medio y panillon su
precio todo fue cincuenta y tres R^{os}
con once cu^{er}os — o 53..11

Año de 85.

- + = Es data un quaxco de cotu, cotu^{ra} —
+ = P^{ra} Dia segundo de febrero un q^{tu} —
+ = P^{ra} Es data veinte y dos R^{os} gastados en
dos libras de cera para los miser^{es} — o 22
= P^{ra} Dia ultimo de Marzo un quaxco —
= P^{ra} Cuarenta y un R^{os} y la cera para
velas gastados en 73 vas^{os} de Empid^o — o 1A..1A
153..10

- + Y D^o de och^o de Abencura, Consta & Recibo. — 12
- 1 = Y D^o dia ultimo de May un quarto —
- 1 = Y D^o dia ultimo de Junio un quarto —
- que fize n una Arroba y quatro El casto del dho año su Ympone Cincuenta y tres R^o y beince y dos m^o — 53...
- + Y D^o de och^o Año de 86. Exere Consta & Recibo. — 5

- 1 = Es data un quarto de Arroba dia 3 de Ene —
- 1 = Y D^o de och^o de Quatro de Arroba dia 19 de febre —
- 1 = Y D^o dia 20 de Marzo un q^{to} —
- + = Y D^o er data treinta y seis R^o A Josef calzado e Gobernador Atalaya Consta & Recibo — 36
- + = Y D^o Es data Cincuenta y dos R^o Almirante y Ayudante de Quatro dias que estubieron en el Recib. — 52
- + = En los Quatro dias, Diez Peones, y dos el dia siguiente para limpiar a quatro R^o Quarenta y ocho — 48
- + = de conducion de una, tierra, ladrillo, canes, y es, por ellas Quarenta y quatro R^o — 44

+ Y^o p^o tres Caytes y medio de cal que se
gastaron ochenta y quatro n^o — 0 8 A

+ Y^o p^o dia ultimo de Abril un quarto

+ Y^o p^o quinientos veinte y seis n^o y
medio que tubo de costa labandera
contra de henibo — 5 2 6... 17

+ Y^o p^o es data Dia. Ocho n^o Gastado
por En media Arroba de Aceite
para Junio, Agosto y Sept^e — 0 1 8

+ Y^o p^o es data Ocho n^o Gastado En una
libra de Nera, para Alumbraes En
lutrino Al Señor — 0 0 8

+ Y^o p^o es data Arroba de lo quatro que
van siempre treinta y siete n^o y
quatro mis — 0 3 7... A

Año de 87

+ Y^o p^o es data un quarto de Arroz de Añ^o,
Dia Prim^o de Agosto —

+ Y^o p^o dia Primero de Noviembre un
quarto —

+ Y^o p^o es la media arroba gastada con
leña — 0 1 A

1074.28

Año de 33.

- 1 = Es data unquaro de Anoba dia 5 de Enero _____ 00
- 1 = Es data unquaro dia ultimo de febrero _____ 00
- + 1 = Y p^{ra} es data treinta y tres R^{os} Gastados, Entres Libras de cera Paralos Mue. deos _____ 033
- 1 = Y p^{ra} primero de Abril unquaro _____ 00
- 1 = Y p^{ra} primero de Septiembre unquaro _____ 00
- + 1 = Importa la Anoba Gastada veinte y ocho R^{os} _____ 000
- 1 = Y p^{ra} es data Sezen, Sezena y don R^{os} y diez y seis mis Gastados En mesa de Alta Benana, Condicion, y Porruza, Comta de Heribo _____ 762
- + 1 = Y p^{ra} quatro R^{os} p^{ra} Afulgencia de laspear la mesa, Benana, y Hora Pie del Pres vicario Comta de Heribo _____ 100
- + 1 = Y p^{ra} es data veinte y quatro R^{os} Gastados En Yese parbo para el heribano _____ 700
- + 1 = Y p^{ra} veinte y ocho R^{os} A Torof Cabria do de doo dias Mio, y Aydances _____ 28

+ Y D^o quatro peones los dos dias y uno el dia sig^{te}, Para limpiar y limpiar
ter^o _____ 0 20

- Y es data Media Anoba de Azeite Sarcado En Octubre, y Noviembre _____ 0 0

- Y impona lo Sarcado del Azeite en este Año la cantidad de Quarenta y dos R^o _____ 0 42
Año de 89.

+ Prim^{te} es data un quarto de An^o de Azeite Sarcado en el mes de Enero _____ 0 0

+ Y D^o es data otro quarto Sarcado en el mes de Marzo _____ 0 0

+ Y D^o es data otro quarto de Anoba el mes de Mayo _____ 0 0

+ Y D^o es data un q^{to} de Anoba de Azeite Sarcado En el mes de Agosto ~~total~~ _____ 0 32

+ Y Des es data, Ciento y Diez y Seis Sarcados en el Alba Nueva, y Amico 132 _____ 6

+ Y D^o es para quatro R^o Sarcado en la composura de los que se mudan de la Comp. _____ 0 4
2579.46

- + Co Data Beine R. Gastados En Libra,
y media de Terca, y Remedio de Otrados
Paralos. Mi Sereuo ----- 20
- Co Data Diez Trece R. Gastados En
media Arroba de Aceite, para En, y febr. 16
- Co Data un Quarto de Arroba de Adulao ----- 00
- Co Data Trece R. Gastados En la Huevoque,
Se quiebro la que Compuro Sabiel Diaz ----- 03
- Co Data un Quarto de Arroba de Limon de
Abril ----- 00
- Co Data un Quarto de Arroba de Pine-
ro de Junio ----- 00
- Co Data Seis R. Gastados En la
Compostura de la Sepultura de
Txani, Almanca ----- 06
- + Co Data Treinta y Nuebe R.
Gastados En tres Tabla, Txan-
de Clabos, y Echuxa de la Cuesca.
Para Ponex en Andas, Al Senor 39
- + Co Data Diez R. Gastados En un bas-
ton Compuro de la par Tinera ----- 10
- Co Data un Quarto de Ar. de Alb. para
el mes de Septiembre ----- 00
- + Co Data Diez R. En los barones para Sine
lar ----- 12

Tab. 15
clab. 24
echa
Tia 20

Y p.^a es para veinte y un^{ta} Sacaos en do
 Libras de Zera Para Alumbiar Alsenor — 0 2 1
 Y p.^a es para Quarenta R.^{ta} Sacaos
 en una Arroba de Azuc.^a Parcela Sam
 para ————— 0 1 0

Y p.^a es para Treinta y un^{ta} y medio
 de los quatro quaxos de Arroba Ance
 rores que constan en este Año sin pre
 cio los mismos que ay puestos en car
 go de la que ubo de los por Oliva ————— 0 3 1 16

Año de 17

p.^a es para veinte y siete R.^{ta} y m^{ta}
 y pone de tres q.^{ta} de Az.^a de Az.^a
 lo que se gastaron en los quaxos
 primeros ————— 0 27 17

Y en es para ocho^{ta} Sacaos, en la bala
 no el Alcaz ————— 0 0 8

Y en es para Trececientos quarenta y siete
 reales, Sacaos, en recoger el tesoro, — 0 3 1 7
 Al Cuero don^{ta} y medio de clavo, A El gas, y poner
 con quatro Esponcillas, diez y ————— 0 0 1 0

Y en es para diez^{ta} Sacaos en labar ad
 para ————— 0 0 1 0

- + 1^o Y^o Es Data Cinco^o Gastados En medio
Libra de cera Para Muebles su mag^{ta} 0005
- + 2^o Y^o Es Data Sesenta^o con Cuarenta^o y medio^o,
Gastados En la Campaña, Con cera de Keribe 0750.12
- + 3^o Y^o Es Data de limpiar el Puel, tres peones 0012
- Año de 22
- + 4^o Y^o Es Data, quarenta y siete^o, Seno de la G^o her^o 0047
- + 5^o Y^o Es Data Cinco^o, En Tablas, Para el lumb^o
Al Senor En su terno 0005
- + 6^o Y^o Es Data Once^o Gastados En una Li
bra de cera 0011
- + 7^o Y^o Es Data Doce^o y medio de una libra de
cera y renuevo de libray medio para los
Muebles 0012.1
- + 8^o Y^o Es Data Sesenta y Ocho^o, Gasta de en
dos vasos Copal de, Para una forma 27^o,
Seis tablas, trece, y trece, tres doce^o y
clavos y una de carabisco, ocho^o, y veinte.
que llebaron Benito y Mexicano Lopez de
Cebalva con que Aze los dho 0068
- + 9^o Y^o Es Data veinte y tres^o, Gastados, En
una sera Para el Puelvicio, 0023
- + 10^o Y^o Es Data Diez y Nueve^o, Gastados En una
sera de trece Pleira Para bala de las Guadras 0019
- + 11^o Y^o Es Data Ten Cuarenta^o, de la Anoba, y
media de Aze, Gastados En la Lampara En
el dho Itno 0050

Año 293.

183.14

6

+ 1^{ra} Sección, Ganador, En Barcelona
& Hera, Para los Muecos ————— 0 0 0 7

- 2^{da} Es Data un quarto de Arroba
& Azúcares para la Lampara, Vainos de
Abril, Superior, Dorer, y medio ————— 0 0 1 2.17

- 3^{ra} Es Data Media Arroba & Azúcares,
Día Cinco de Junio, Superior beina y
Cincos ————— 0 0 2 5

- 4^{ta} Es Data beina Texes y pipave,
& Media Arroba & Azúcares
Agordo ————— 0 0 2 3

- 5^{ta} Es Data, beina y Cincos, ympar-
te & Media Arroba & Azúcares, Día Do-
ze de Octubre ————— 0 0 2 5

- 6^{ta} Es Data beina y Sels, Ganador
En Media Arroba & Azúcares Día Seis
de Diciembre ————— 0 0 2 6

+ 7^{ta} Es Data Quince, Ganador, En com-
pones la Zerrasa, la llada, Dos Clabos, fa-
ralas Pueras. El Peñal ————— 0 0 4

1305.31

Año 294.

+ Una libra de cera Para los Muecos ————— 1 3

1318.31

Y D^{no} Es Dada 23^{ra} de Agosto, En villa de
Ara. & Ara. Dia 31 de Mayo — 0025

Y D^{no} Es Dada 25^{ta} de Agosto, En villa de
Ara. & Ara. Dia 10 de Junio — 0028

+ Y D^{no} Es Dada 1^{ra} de Agosto, En un Lugar,
Dia 15 de Julio — 0007

Y D^{no} Es Dada 25^{ta} de Agosto, En villa de
Ara. & Ara. Dia 15 de Mayo — 0028

4

Libro de Cargos y de Cargos, de los Caudales
de S. M. de Christo de la Columna; Nuevo Conf.
Guernica, f. 1.º; Dando P. 1.º, 2.º, 3.º, 4.º
el presente año, 1774.

Cuay & Azere. Año 84.

1^a Suma de una ha. med. y unition
 produciendo 400 libras de azúcar
 Vieba, y unition ————— 0 0 1 00
 2^a Medio cuarto, limonero, y unition
 produciendo 400 libras de azúcar — 0 0 1 00
 3^a Una media, limonero, y unition
 produciendo 400 libras de azúcar — 0 0 1 00
Año 85.

1^a Media y unition, produciendo 400 libras
 de azúcar, y unition ————— 0 0 1 17
Año 86.

1^a Cuarto y unition, produciendo 400 libras
 de azúcar, y unition ————— 0 0 1 17
Año 87.

1^a Cuarto y unition, produciendo 400 libras
 de azúcar, y unition ————— 0 0 2 17
 2^a Medio ————— 0 0 2 17
Año 88.

1^a Cuarto, media, y unition, produciendo
 400 libras de azúcar, y unition — 0 0 2 2
Año 89.

1^a Cuarto, una media, y unition, produciendo
 400 libras de azúcar, y unition — 0 0 2 2
Año 90.

1^a Cuarto y una media, produciendo 400 libras
 de azúcar, y unition, produciendo — 0 0 3 17
 3 2 0 17
 1 A 17

Cargo Las Animas Año 34.

1.
1.^o Cargos, y de otros de la plaza
de la ciudad de la Plata

2.
2.^o Cargos de la plaza de la Plata
Año 35.

3.
3.^o Cargos de la plaza de la Plata
de la ciudad de la Plata

4.
4.^o Cargos de la plaza de la Plata
Año 36.

5.
5.^o Cargos de la plaza de la Plata
de la ciudad de la Plata

6.
6.^o Cargos de la plaza de la Plata
de la ciudad de la Plata

7.
7.^o Cargos de la plaza de la Plata
de la ciudad de la Plata

Año 37.

8.
8.^o Cargos de la plaza de la Plata
de la ciudad de la Plata

9.
9.^o Cargos de la plaza de la Plata
de la ciudad de la Plata

10.
10.^o Cargos de la plaza de la Plata
de la ciudad de la Plata

11.
11.^o Cargos de la plaza de la Plata
de la ciudad de la Plata

12.
12.^o Cargos de la plaza de la Plata
de la ciudad de la Plata

13.
13.^o Cargos de la plaza de la Plata
de la ciudad de la Plata

14.
14.^o Cargos de la plaza de la Plata
de la ciudad de la Plata

y 1^o Cargo Ciento ochenta y siete
reales, y medio, y importe de las
tas benditas _____ a 112...
Año de 1701.

y 2^o Cargo de cinco sueldos, y medio
de un real, que de por un año, y cinco...
Año de 1701.

y 3^o Cargo de cinco, y seis reales
de un real, y medio _____ a 112...
Año de 1701.

y 4^o Cargo, quince y medio, y seis
reales, y medio, y importe de las
tas benditas _____ a 112...
Año de 1701.

y 5^o Cargo Ciento ochenta y siete
reales, y medio, y importe de las
tas benditas _____ a 112...
Año de 1701.

y 6^o Cargo de cinco, y seis reales
de un real, y medio _____ a 112...
Año de 1701.

y 7^o Cargo de cinco, y seis reales
de un real, y medio _____ a 112...
Año de 1701.



Oficina, Año 88.

Prim^a, Caxango, ciento sesenta y
cuatro, y medio Al Obispo — 168. 17
Año 85.

Y 2^a, Ciento, sesenta, y ocho, y media
loie — 138
Año 86.

Y 3^a, Caxango, sesenta, y cuarenta
y cinco, con dos mis Al Obispo — 246. 10
Año 87.

Y 4^a, Caxango, sesenta, y cincuenta
y once, con diez y seis Al Obispo — 291. 16
Año 88.

Y 5^a, Caxango, sesenta, y noventa y
dos, Al Obispo — 242
Año 89.

Y 6^a, Caxango, sesenta, y ochenta, y
seis, con veinte y cinco — 286. 22
Año 90.

Y 7^a, Caxango, sesenta, y sesenta, y
nueve, Al Obispo — 261
Año 91.

Y 8^a, Caxango, sesenta, y noventa, y
dos, Al Obispo — 287
Año 92.

Y 9^a, Caxango, sesenta, y noventa, y
dos, con mis Al Obispo — 256. 16

Inc. 23.

2083.12

Y en el cargo, Canto, Nobenia, y ocho
cuales, el Ofertorio ————— 178

Y en el cargo, Canto, Magna, y en
Coi, el Ofertorio ————— 138

Mancahuasi, para el pago de la hacienda de San

Juan, Colono, Juan y Lisa, Robles
 y de San, Campesino, en el año de 1855,
 pagados por el Sr. Juan 16

Juan, Colono, Juan y Lisa, Robles
 Campesino, en el año de 1855,
 pagados por el Sr. Juan 16

Juan, Colono, Juan y Lisa, Robles,
 y de San, Campesino, en el año de 1855,
 pagados por el Sr. Juan 16

Juan, Colono, Juan y Lisa, Robles,
 y de San, Campesino, en el año de 1855,
 pagados por el Sr. Juan 16

Juan, Colono, Juan y Lisa, Robles,
 y de San, Campesino, en el año de 1855,
 pagados por el Sr. Juan 16

Juan, Colono, Juan y Lisa, Robles,
 y de San, Campesino, en el año de 1855,
 pagados por el Sr. Juan 16

Juan, Colono, Juan y Lisa, Robles,
 y de San, Campesino, en el año de 1855,
 pagados por el Sr. Juan 16

16
 16
 16
 16
 16
 16
 16
 16

Leones

María, Antonia, Viuda de Gerónimo con solas
Un capulo con libras pagado cinco y
Un d. de mual

1^{ra} Junio, En cargo, Sexta, Juicio de
dico, de Ben. m. Cumplido, en
diciembre de 88, pagado, por ha. 63

4^{ta} En cargo, Quaxena y dora, de
dico, de Ben. m. Cumplido, en
diciembre de 87, pagado, por ha. 42

7^{ma} En cargo, Quaxena y dora, de
dico, de Ben. m. Cumplido, en
septiembre de 87, pagado, por ha.
Viuda 42

117

Para Roben, Sesenta y un d^{os}, que el favor de los
Alfome, Chusos, Rio que tiene de un d^{os} a un
m^{os} de los, Manuel Leon Lopez Villalba, Leng^o
de el cargo, las Asturias siguientes

1^o y 2^o En cargo Roben y Don,
En el Oficio de Diego Buitellan,
por Romano: 72
3^o y 4^o En cargo, Juanas, Reubido
de Juan, Almar, 30
5^o y 6^o En cargo, Juanas, Reu-
don el d^{os}, de Juan, Juan, An-
tonio Gil: 40
7^o y 8^o En cargo, Don Juan, de los
herederos, de Don Juan, todo: 16
9^o y 10^o En cargo, Don, Reales, Reubido
de, de Juan Juan: 200
11^o y 12^o En cargo, Juan, Juanas, y
de, de Juan, de Diego Camacho: 40

añadas de Daza, en el cargo; Es el Tho. no
 de SA, que con Oaxaca, son de Tenor siguientes

Daza año de 84. y 85.

Prim. Es Daza, un año, un año, un año

en el día de Año, día 27. de febrero — 2.1

Y en el día 3 de Abril, un quaresmo — 1.

Y en el día de Quares, y medio, día de Año

de Año — 1.3

Y en el día de Quares, y medio, día

de Año de Septiembre — 1.7

Y en el día de Quares, y medio, día

de Año de Noviembre — 1.4

En el día de Año, un año, un año

en el día de Año, y medio, y medio

de Año de Año, un año, un año — 33.11

Y en el día de Quares, y medio, día

de Año — 1.

Y en el día de Quares, y medio, día

de Año — 1.

Y en el día de Quares, y medio, día

de Año — 1.

Y en el día de Quares, y medio, día

de Año — 1.

En el día de Quares, y medio, día

de Año, Costaron Cincuenta, y tres, y

condiciones de los años — 33.22

Año de 86

Y en el día de Quares, y medio, día

de Año — 1. 106.35

1 ^o Sum. Es Data unguarico, & Alii, Para Cruce	1
2 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero. Cruce	1
3 ^o Es Data, unguarico, & Alii, ultimo de Mayo	1
4 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero. Cruce	1
5 ^o Importa el fin, & Alii, en estado, cuanto y por	32
6 ^o Es Data, unguarico, & Alii, para media. Alii, & Alii, para obtener y obtener	1
7 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	1
8 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	1
9 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	1
10 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	1
11 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	1
12 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	1
13 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	1
14 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	1
15 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	1
16 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	1
17 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	1
18 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	1
19 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	1
20 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	1
21 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	1
22 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	1
23 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	1
24 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	1
25 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	1
26 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	1
27 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	1
28 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	1
29 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	1
30 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	1
31 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	31.10
32 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	20
33 ^o Es Data, unguarico, & Alii, fu mero & Cruce	20

Año 891.

Y por Es Data, tres Queros de Anaco
 Sacados en el presente Año, supu-
 cio beinte y cinco y m^o — 27.17

Año 892

Y por Es Data, cincuenta y Gastado
 de la Aca y m^o de Anaco Quero
 de los de Illou — 50

Año 893

Y por Es Data un Quero de Anaco, An-
 mero de Cacao, supuicio de los y m^o — 12.17

Y por Es Data, beinte y cinco, Gas-
 tados, en media Anaco, supuicio
 de los de Illou — 25

Y por Es Data, beinte y quatro
 Sacados en media de Anaco, dia 12
 de Mayo — 24

Y por Es Data, beinte y cinco, Gas-
 tados, en media Anaco, de Anaco, m^o
 de Julio — 25

Y por Es Data, beinte y cinco, Gas-
 tados, en media Anaco, de Anaco, dia
 de Julio — 26

Año 894.

Y por Es Data beinte y cinco, Gas-
 tados, en media Anaco, dia 31 de
 Julio — 23

Y de Esclava, veinte y cinco, en
tados, en media An^a, Dia Diez &
Junio ----- 25

Y de Esclava, veinte y cinco, en
tados, en media An^a, Dia 15, Dia
----- 25

Y de Esclava, Media, An^a, & 1/2
Dia Diez y siete & Sep^e, veinte y
ochos ----- 28

Y de Esclava, Cuarenta, en
unquatro de An^a & Diez, Dia bien
te Dos & Octubre ----- 14

Y de Esclava, veinte y ocho, en
en media An^a, Dia Diez
& Diez ----- 28

bio & 25

Y de Esclava, veinte y cinco, en
tados, en media An^a, Dia Diez
meso & febrero ----- 25

Y de Esclava, veinte y cinco, en
tados, en media An^a, Dia Diez
Junio ----- 25

Y de Esclava, veinte y cinco, en
tados, en media An^a, Dia Diez
Concluido, Dia

Quercus, & Tera. Año 84.

Y por Espasa, beina, y m. d. i. o.
tadon, En dos Libras & Tera ————— 20. 17
Año 85.

Y por Espasa, beina, y m. d. i. o.
Tera, En dos Libras & Tera ————— 22
Año 86.

Y por Espasa, beina, y m. d. i. o.
Tera, En una Libra & Tera ————— 4
Año 88.

Y por Espasa, beina, y m. d. i. o.
Tera, En una Libra & Tera ————— 23
Año 89.

Y por Espasa, beina, y m. d. i. o.
Tera, En una Libra & Tera ————— 20
Año 90.

Y por Espasa, beina, y m. d. i. o.
Tera, En una Libra & Tera ————— 23
Año 91.

Y por Espasa, beina, y m. d. i. o.
Tera, En una Libra & Tera ————— 5
Año 92.

Y por Espasa, beina, y m. d. i. o.
Tera, En una Libra & Tera ————— 25. 30
Año 93.

457. 30

Año de 23.

157.33

Y^o Colera, Saca^o de Saca^o, En
una libra de Saca^o -----

Y^o Colera, Saca^o de Saca^o, En
una libra de Saca^o -----

Y^o Colera, Saca^o de Saca^o, y^o Colera &
media libra, y^o Colera de Saca^o
media & zera dia v^ono & ab^o ----- 0 0 7 17

Y^o Colera de Saca^o y^o Colera, &
una libra de Saca^o y^o Colera, &
Zera dia 28 & 17 ----- 19 17

Año de 25.

Y^o Colera, Saca^o de Saca^o, y^o Colera,
Saca^o de Saca^o En una libra de Saca^o, y^o
Zera dia ----- 30 17

Y^o Colera, Saca^o de Saca^o, y^o Colera,
En una libra de Saca^o y^o Colera ----- 11

Y^o Colera de Saca^o y^o Colera, Saca^o
de Saca^o En una libra de Saca^o y^o Colera ----- 0 0 7 2

Libro de Sumas menores

Año de 834

1^{ra} de Cordoba, Bndical, y bñme y
liberados, En los Reynos de Castilla y de Aragon

Año de 835

2^{da} de Cordoba, Guadalupe, y bñme y
Caceres, En los Reynos de Castilla y de Aragon

3^{ra} de Cordoba, y bñme y
liberados, En los Reynos de Castilla y de Aragon

4^{ta} de Cordoba, y bñme y
liberados, En los Reynos de Castilla y de Aragon

Año de 836

5^{ta} de Cordoba, y bñme y
liberados, En los Reynos de Castilla y de Aragon

Año de 837

6^{ta} de Cordoba, y bñme y
liberados, En los Reynos de Castilla y de Aragon

7^{ta} de Cordoba, y bñme y
liberados, En los Reynos de Castilla y de Aragon

8^{ta} de Cordoba, y bñme y
liberados, En los Reynos de Castilla y de Aragon

9^{ta} de Cordoba, y bñme y
liberados, En los Reynos de Castilla y de Aragon

1871.2

17^{ta} Cozaco, 28^{ta}, Sastador, lo: dia 18 11. 24
Diao: se si enito en el dia: opie
Kalleo, y: yudance

18^{ta} Cozaco, 29^{ta}, Sastador, en
quero: A: dia, y: no el dia: y: p
a: tiempo

19^{ta} Cozaco; Cienzo: tu: nea, y: ma
oca: ten: se: no: en: dia: do: en: no
dia: y: no: en: a: y: no: lo: no: y: no
en: a: no: dia: y: no: en: dia: y: no
no: en: y: no: y: no: y: no: en: no: 18 11. 24

20^{ta} Cozaco; Quatro: Sastador, en
compe: no: la: y: no: en: dia: y: no: en: dia
18 11. 24

21^{ta} Cozaco, 30^{ta}, Sastador, en
a: no: en: dia: y: no: en: dia: y: no: en: dia

22^{ta} Cozaco; Sastador, en: ca: y: no
en: no: en: dia: y: no: en: dia: y: no: en: dia
no: en: dia: y: no: en: dia: y: no: en: dia

23^{ta} Cozaco; Sastador, en: no: en: dia: y: no
Sastador, en: no: en: dia: y: no: en: dia: y: no
no: en: dia: y: no: en: dia: y: no: en: dia

24^{ta} Cozaco; Sastador, en: no: en: dia: y: no
no: en: dia: y: no: en: dia: y: no: en: dia: y: no
no: en: dia: y: no: en: dia: y: no: en: dia: y: no

Año 201

2072.36

Y en Estada; Del Rio, Sacatros, En
Cabanac, Para el Alcaide

Y en Estada; Plaza, Sacatros
Labra en los rios

Y en Estada; Secor, Cincuenta,
y medio sacados, En la Campa
de Santa Cruz

Año 202

(1)

Y en Estada; Quaresma, y Sacatros,
En los rios, En la Campa
de la Compañia

Y en Estada; Sacatros, Sacatros
Cuenta/rama, de las, y de
las, y de las, y de las,
de las, de las, de las, de las,
de las, de las, de las, de las

Y en Estada; Quaresma, y Sacatros,
Sacatros, En dos veces, una pa
ra el sustituto, y otra para el
de las

Año 203

Y en Estada; Quaresma, Alfonso,
Cruz, y componer la Cruz, y
de las, de las, de las, de las

3002

y p^o Excmo; S^{er}en^o Sacerdoti, En
 un linguo, ----- 0 0 0 7
 y p^o Excmo; S^{er}en^o Sacerdoti en
 las sacras para elotras ----- 0 0 2 0
 y p^o Excmo; S^{er}en^o Sacerdoti En
 labas la 0 0 1 0
 y p^o Excmo; S^{er}en^o Sacerdoti En
 un sacras

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Libro de Aguas Dulces, de España =

Año de 1566

1^o de España; Cien Cuencas y ríos,
 de José Calviño y Aguirre, y Cuencas
 de Estrabazo, en el País — o 92
 2^o de España; Guasenta y Echore,
 de las riberas, en las guasentinas, y
 de las riberas, de las riberas — o 93
 3^o de España; Guasenta y Guasenta,
 de las riberas, de las riberas, de las
 riberas, de las riberas — o 94
 4^o de España; Guasenta y Guasenta,
 de las riberas, de las riberas, de las
 riberas, de las riberas — o 95

Año de 1567

1^o de España; Guasenta y Guasenta,
 de las riberas, de las riberas, de las
 riberas, de las riberas — o 97
 2^o de España; Guasenta y Guasenta,
 de las riberas, de las riberas, de las
 riberas, de las riberas — o 98
 3^o de España; Guasenta y Guasenta,
 de las riberas, de las riberas, de las
 riberas, de las riberas — o 99
 4^o de España; Guasenta y Guasenta,
 de las riberas, de las riberas, de las
 riberas, de las riberas — o 100

Septiembre 29 de 1785 = este día me dio a luz una gabriel
lia alex y benecia valencia a benecia a talon
linda de 20 de meses por vez y otro anigo de una con
costura de la campana de xps. dada a calceza. mi ma
no de Jose sus men y p. que onte to fia menor en
don en el zko dia mes y año. Gabriel su r alex y
Benecia

Benecia Calceza

100-127

Yo yo Jose Colabada maestro de armería
en esta villa de volano que en el ciclo de Jos
se guzman administrador de los Caudales
y rentas de el Santissimo of. p. de la corona
la Certidad la cantidad de veinte y seis
reales los q. sean gastado en gobierno de al
tares de madera y hierro quinto y trabajo
p. q. con te doiente que lo firmo en 22 de ene
ro de 1786 /

Jose Colabada

Son 36 r; v. n.

15

#

Digo yo Josef Cabrales uno de Masas, Como se Agaxado en
la obra de reparar el presbit. El S^{to}mo Chirico la cantidad de
Doscientos veinte Yochos, En quatro dias de Abañiles,
Dose peones, Tres Cayres y Medio de Cal Con Duriones de Arena
Ladrillo, Cantero, Espontillas, Sopas y otros, lo que Aportado por
menudo Me pidio Josef Guerra, Lediese keribo para su
mayor Acreditacion y poner Asi firmo en este presente.
Año de Mil setez^{ta}, Ochenta y seis =

Son 228 M^{os}

Josef Cabrales

7

Razon del Costo de la Lavandería del Santísimo cris-
 to de la Columna:

primera mente 52 ^{as} de tafetan Coarmer a 5 ^{rs} 1/2	
Cada Baxa - - - - -	075
Cuatro Baxas de tafetan verde a 13 ^{rs} 1/2	052
tres Baxas y media de blanco a 12	042
tres Baxas de paño a 12 1/2	037 1/2
Seda y lienzo 20 ^{rs} - - - - -	020
Costo de la Lavandería - - - - -	<u>226 +</u>
	300 ^{rs}
	<u>526 1/2</u>

Juan Mig. Arriola

[Signature]

Digo yo Antonio de Arriaza, Vecino de la Villa de
 Almagro y Maestro de Ensamblador en ella que
 Por quanto en este dia Me è conberido con los S.^{nos} Jueces
 y Caxa Parroco de esta de Bolaños (en donde estoi al Pre-
 sente) el Construir de mi Cuenta una Mesa de Altar
 y Bentana, Para la Capilla del Mediodia en la her-
 mita del S.^{mo} Cristo de la Columna con las Condiciones
 siguientes —

La Bentana de la medida q.^e oi tiene su obra de chapitel
 tableros de Pino, dados de color con doce fixas en sus
 ojas y seis para los dos Postigos con dos Pasadores
 para las dos ojas Grandes siendo de mi Cargo el
 la Rosa y de Cuenta de otros S.^{nos} su Conduccion y
 40. Como asimismo la Mesa q.^e su tamaño es el
 su Alto 5 quaxas menos dos dedos. Salargo el que
 tiene el Altar, su fondo veinte y Nuebe Pulgadas
 q.^e en medio à de llevar el escudo de Calanaba y à lo
 lados las ygrigias de la Pasion q.^e su contispicio de
 de Componer de tres tableros con tres Circulos de
 su basa y Cornisa y demas q.^e le corresponde à otros
 tableros y ensamblada con suficiente finera y barro
 Condiciones Me obligo à executar dha obra à
 Brevedad. Con la de q.^e Por ello seme ho
 da de



Recibido estedia de la fha de Joseph Guzman
Dom.^o de los Caudales de dho Santuario trescientos
y lo restante seme a de satisfacer Para el dia q.^o se
cluia la dha obra. y para q.^o Conste lo firmo en esta
Repetida Villa de Bolaños a ocho de febrero de
seiscientos ochenta y ocho =

Antonio de Arriaza

y Castañeda

Recibi en veinte y siete del mismo la Cantidad
de Cien xx. v. de Primario Joseph Guzman y lo firmo

Antonio de Arriaza

y Castañeda

Y Recibi lo restante de la Cantidad de la Buelta di die
de Mayo de 68 =

Antonio de Arriaza

y Castañeda

De Conduir la mesa y bencana, yero, Maestros, y pro
nes, Para sentar la mesa y bencana, y Clavos, Seguros
con treinta y siete R.^o y medio — — — do 31.

762

H

Dijé yo subgenio Martín Negrilla que Caeribian
de Joret, German Administrador de el S^{to}mo Chac
to de la Columna, la Cantidad de Quatro⁸, R^{os}, Por
mismos que Aympontado el Dorca y Jaspada
Mesa Alax, Kovapie, y Bentona, y para que
conste le doy este que firmo en veinte y tres
de Agosto del presente Año de 1788 =

Son, A o o r^{os}, v^{os}.

Ja
Julgencio Martín

Negrillo
8

Digo yo Josef, Cabrado, M^o de H. Alarife, Como se haaxado en la comen
 el de Jato, y quebramos trescientos Quarenta y cinco En esta forma con
 Seindias de trabajo, Veinte Peones Añicos, M^o y Ayud^{te} Acarove,
 En cada treinta y cinco y m^o yero, dos cargas, para cinco cargas, para cada
 los dos quebramos, en la carrea, conduzir Arena dos dias con dos Coballe
 rias, conduzir la Atefa, y cal Alta obra que todas estas Menude rrias
 de el yero, costaron cinco veinte y siete, con lo que Ayud^{te} con
 los dos Peones y M^o Aladha Carreras, y por ser Verdad lo firme
 en Veinte dias el mes de Junio de presente Año de Noventa y uno =

Josef Cabrado

SON 3 A 7 2 5 2

Ajimismo, de labos, de otros y un cadmo, que se le
 echo a la punta de las tuberas otros diez, quatro y m^o
 que como el cadmo, y de y medio que llevo, el ex^o y
 des de las esponillas de la obra azen diez =

SON 1 0 2 5 2

+

Oigo yo Joseph Igual mío camp. que he recibido de don Juan Guzman
administrador del N.º Campo de la Coluna de cien años cinquenta R.º y m.
que es un campo de la altura y hazienda de la campana de dicha Herme-
ta y para su resguardo doy esta que firmo en Bolanos en
dos del mes de Enero de noventa y dos =

Joseph Igual

Don, 750/77 m.

1	Angelapari, transtronco Cabados	6
2	Maria Rubio, tras su madre	9
3	Bernarda Cabado, tras su marido	6
4	Ramona baurista	6
5	Gregorio Cabrado tras su madre	2
6	Maria, Lopez v. ^a & Sabino	12
7	Maria, Aranda v. ^a & Diego Sabino	12
8	Manuel, Lopez	8
9	Antonio Cabrado de come.	12
10	Tomasa Rubio v. ^a & Juan. Arana	9
11	Manuel Ruiz	8

60
25-
35-

41
17
24

1	Felipe de Prado	
2	Manuel Rodriguez	
3	Juan de Torres	3A+
4	Manuela Romero	19
5	Totefa del Castillo	
6	Antonio Ruano fuleaguanaco	
7	Sumufoz	33
8	Baltasar Ruiz	
9	Juan Lopez Rubio	
10	Manuela Sumufoz	40

Luis y Teresa
Jesus Ruiz

350
320
26
10
15
186
39

1
Dijo 2. 8
20
5-

Alca. 153

Dijo yo Alfonso Sexxano maestro de caxero desta Villa
de Bolanos que executado la cantidad de quarenta y
siete reales cuenta de abex con Puerto los yeas de
la campana de Jose guzman = Son 47

Asiete reales de 92

Alfonso Sexxano

Corral. sup. de
tra e' caud. tenia lo dho. Caxero, cuya cantidad de
puros, entodas partes el dho. Caxero, y el dho.
colonia de Bolanos y dho. de 118.

Don 25 de Mayo de 1789

Pedro Ruiz

Alfonso

Die Diez de Mayo Peribi de Pedro Ruiz Dorsimor
R.^o para la cantidad de entebale = Guzman

de Lima en este año

D. 406-2

H. Diez y siete de Mayo de Lima en el año

D. 511-17

H. Sucesos y de los 17 de Mayo de 1786 con
cofrades de Antonio de la Cruz de la Cruz

D. 47-17

en tanto que se acuerda a esta fecha

D. 118

H. Diez y seis de Mayo de este año y el condado

D. 16

de Juan Cabredo de Genaro de la Cruz

AÑO DE 86

H. Son cargo de cientos quarenta y seis

D. 46-10

y diez mil del oficio de este año

H. quarenta y quatro de el mes de Mayo que

se da a non de los dñes qd se dan en el

oficio de la Cruz en el oficio de la Cruz

de la Cruz en el oficio de la Cruz

de la Cruz en el oficio de la Cruz

de la Cruz en el oficio de la Cruz

D. 114

H. Ochenta y tres de Lima en que se

incluyen cincuenta y quatro de Mayo

de cargo de los dñes y de la Cruz

D. 87

H. veinte y quatro de el mes de Mayo que se da

la Cruz de Genaro de la Cruz

de la Cruz de la Cruz

D. 24

AÑO DE 87

H. se cargan de cientos cincuenta y tres

con diez y seis mil del oficio de

D. 57-16

H. veinte y seis de Mayo del mes de Mayo de

de la Cruz de la Cruz

D. 26-17

H. Ochenta y siete de Mayo y ocho y diez y seis

de la Cruz de la Cruz

D. 88-16

H. de la Cruz de la Cruz de la Cruz

de la Cruz de la Cruz

D. 08

D. 63

D. 384-17

H. Ochocientos y diez y seis de la Cuxa que paga la Viuda 19384-27

de Gerónimo Bautista D. 008

AÑO DE 88

H. De cincuenta y siete Ofertorio de Cien y diez y seis
y de diez D. 242

H. ... Treinta y dos de el prodto de la Cuxa
Oliver D. 042

H. Cien y diez de la Compañía para Encarnación
a don Juan Navarro y otros D. 400

H. Treinta y cinco de la Viuda de M. Ma.
nuel Mancera de Navarra de su Admi-
nistración de su casa D. 400

H. Veinte y cuatro de la Redita de la Cuxa
y paga de don Antonio Mancera D. 24

H. Diez y seis de la que paga la Obisporia de
Bautista y otros de cada año D. 46

AÑO DE 89

H. ... Del Ofertorio se cangan de Cien y diez y seis
y de diez y seis con veinte y dos mil D. 286-22

H. treinta y dos de el prodto de la Cuxa Oliver D. 032

H. cuarenta y tres de el prodto de la Cuxa
Oliver D. 043

H. ... Cien y diez y nueve de el prodto de la Cuxa
para la Viuda para el Encarnación
y se pagan de cada año de la Cuxa D. 189-17

H. Diez y seis de la Redita de cada año de la Cuxa D. 46

H. Treinta y dos de la que paga la Viuda
de Gerónimo Bautista y otros de cada año D. 042

AÑO DE 90

H. Se cangan por el Ofertorio de Cien y diez y seis
y de diez D. 264

H. De el prodto de la Cuxa Oliver y de diez y seis mil D. 034-13



SELLO CUARTO, CUARTO
DE MARAUEJA, AÑO DE
MDCCLXXVIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

40407-14

H. Don de Limonnes Do 07

AÑO 23

H. Son cargo del Ofertorio ci. to noventa y
ocho x. en q. se incluye la lim. Do 08

H. Diez y seis x. de la red. o. d. de Do 16

AÑO 24

H. se cargan del Ofertorio ci. to y cinco x. Do 35

H. veinte x. de Limonnes Do 70

H. veinte y quatro x. de la red. de Do 24

AÑO 25

H. son cargo ocho x. de Do 08

H. Cien x. de Do 26

H. son cargo cien x. Do 00

H. Do 84

H. 19

ca y An x. en que se Encargo ponien deud. 1108 77-114

Examinada a la fabrica y del dho. l. y
antes se son y terminati de dho. Villanua
en que se muestra de un libro suena

1067

70. manera, que en la de el cargo x. 1107 78-114

de estas Cuentas a la cinco mil y
veinte y ocho x. y cattores mrs. adobiciendos
que algunos han sacado la ledina de ocho x. la
Juan Calzado de Genonimo, esta libre de ella
por su Equiboco, y se puso de de, deviendo ha
berse puesto en la f. de dho. Juan Calzado
Holland, que es el conde buyendo y de para d.
el Encargo y Data, con los f. de dho. f. g. u.

Dada año de 81

1. Amaram. seienta y diez y con venio
y deo mrs. y mrs. el dho. consum. en la
de mrs. de No 20 p. a.

1067-27

2. Veinte y dos x. y cattores mrs. quita. en dho.
incluyendo un x. y de. y ochomrs. de dho. f. g. u.
relacion de lamparas

1022-11

Año de 85

3. San Juan cincuenta y tres x. con venio
y deo mrs. y de. y quanto de dho. f. g. u.
de lamparas

1052-22

4. De libras de dho. y dho. mrs. y de. 1022

5. Juan. An x. quitado con dho. mrs.
en dho. y tres. y de. y dho. de dho.
de dho. de dho. de dho.

1044-114

6. Veinte x. al dho. censo, y dho. por
de dho. de la dho. dho. dho.

1020

Año de 86

7. San Juan cincuenta y cinco x. y quince

1026-7



SESIO QVARTO, QVARESM
TA MARVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXV, 29883-10

Cinco leones, vanae x. Do 20
AÑO DE 80

H. son dadas treinta y dos x. y una Do 32
H. Cienno treinta y nueve x. con seis unms y ca
tadui en una Aldea y amitta nueva Do 39-6
H. quaxaxo x. y me. y quax. en la Ciguenala x. la comp. Do 4-17
AÑO DE 80

H. x. decaingua ochenta y siete x. y diez y seis
mas sil accion Do 87-16
H. Puxanaton y x. en quax. lib. x. e cena Do 117
H. tre. x. de la comp. de la Aldea de la Heum. Do 23
H. otros seis en compon. de la depulca. x. Juan. Alm. Do 06
H. treinta y nueve x. quaxados en todo cargo
de la Aldea de la Aldea de la Aldea Do 39
H. Diez y siete x. en un baraton Do 46
H. otros seis x. y en otros dos, todo p. Jim. de la Aldea
puxanati x. de la Aldea Do 06

AÑO DE 84

H. son dadas p. el cargo de accion y diez y siete x. y me. Do 27-17
H. cinco x. y lib. de la Aldea de la Aldea Do 09
H. ocho x. y de la Aldea de la Aldea de la Aldea Do 08
H. treinta y nueve x. y me. y quaxados en
de la Aldea de la Aldea Do 317
H. Diez x. y de la Aldea de la Aldea de la Aldea Do 40
H. otros diez en la Aldea de la Aldea Do 40
H. son dadas accion de cinco x. y me. Do 40



Quarenta maravedis.

SECCA QUINTA, QUINTA
TA DE REVENUES, AÑO DE
ACTS. ESTADOS NOVIENTA
E SINGLO.

2
D 7 8 11-32

que importan hacen la Campaña con
taxa de cinco

H. de Limpieza y Puercos quando se comen
con la taxada, doce x^l D 0 72

AÑO DE 22,

H. sonduca cincuenta x^l de aceite D 0 50

H. veinte ochos x^l y me^l p^o en Cera D 0 28-17

H. quarenta y siete x^l de los yemas de la Cera D 0 47

H. Torre: digo: Seienta y ocho x^l y p^o de
entre Bancos nuevos D 0 68

H. quarenta y dos x^l en dos sexas nuevas D 0 42

AÑO DE 23,

H. sonduca de aceite ciento once y me^l D 4 44-17

H. siete x^l de doce on^l de Cera D 0 07

H. quate^l x^l en la compositura de la Cera
de los Puercos malos D 0 04

AÑO DE 24,

H. Seienta y tres x^l en aceite D 0 73

H. en Cera cincuenta y quattro x^l D 0 54

H. veinte x^l de las yemas p^o de la Cera D 0 20

H. siete x^l de Cingulo D 0 07

H. diez x^l de la cera de Vopa D 0 10

H. veinte x^l de la Cera con Caxaduro
para usar con varias Vopas D 0 20

AÑO DE 25,

H. sonduca p^o y quattro x^l y me^l D 0 42-17

